FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS NIT. 830.087.443-4

RESOLUCIÓN N° 00005579
08 DE AGOSTO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 215–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022"

EL SUSCRITO OFICIAL DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

En uso de las facultades legales conferidas mediante Resoluciones de Delegación Ministerial No 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución N° 5662 del 27 de Junio de 2.016 modificada parcialmente Resolución N° 5159 del 18 de julio de 2017 , modificada parcialmente por la Resolución N° 134 del 15 de enero de 2018, modificada parcialmente por la Resolución N° 0267 del 19 de enero de 2018 que a su vez fue modificada parcialmente por la Resolución 1417 de Marzo de 2.018, la Resolución No. 6302, del 31 de Julio de 2014, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional" y en cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 015 del 10 de Marzo de 2015 y la circular No 002 del 28 de Febrero de 2018, expedida por la Dirección de Adquisiciones-Brigada Logística No 1 y 2 – CADCO- Centrales Administrativas y Contables- Batallones de ASPC y Unidades Centralizadoras.

CONSIDERANDO

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, requiere **"LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022.**

Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día **ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS** (2022), la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2022**

Que dentro del proyecto de pliego de condiciones de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022.**, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS,** justificó la modalidad de selección del contratista, señalando**:**

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 y en el en el Libro 2, la Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015.

Aunado a lo anterior, se tiene en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ M/CTE ($203.572.810,00), el mo**nto asignado para el presente proceso se encuentra contemplado en la menor cuantía de contratación de acuerdo al presupuesto del **M.D.N.-EJERCITO NACIONAL** para el año 2022 (la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales), la escogencia del contratista se efectuará de conformidad a lo señalado en el numeral 2 literal d del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, "***De las modalidades de selección*** "que señala: "

"(…) *2.* ***Selección abreviada:*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Por lo anterior y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, el procedimiento para la selección del contratista será por Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros normativos entre otros la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y/o decretos concordantes y reglamentarios.

Por lo anteriormente expuesto, la modalidad precedente para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022"** será de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta la ponderación de los elementos establecidos en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, todos ellos quedaran consignados en el texto del pliego de condiciones, conforme a la matriz que de ello existe en el MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

Que de conformidad con los principios del Artículo 209 de la constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, el **EJÉRCITO NACIONAL** - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Comando Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en la Orden Administrativa de Partidas Fijas (OAPF), para la vigencia de 2022.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1793 de diciembre 21 de 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, el cual quedó consignado en el plan de compras para la vigencia 2022.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso fue clasificado en el recurso 10 lo cual respalda la presente adquisición. El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($419.847.744,47)** incluido impuestos, tasas y contribuciones, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 25622 de fecha 14 de julio de 2022 expedido por el jefe de presupuesto CENAC INGENIEROS, discriminado de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE

(SIIF NACIÓN)		RUBRO	BENEFICIADA	LA NECESIDAD
02-02-02-005-004	**10**	**SERVICIOS DE CONSTRUCCION**	**ESACE**	173.900.000,00
02-02-02-005-004	**10**	**SERVICIOS DE CONSTRUCCION**	**BIADE81**	245.947.744,47
TOTAL				**419.847.744,47**

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS previó el siguiente cronograma por medio del cual se llevara a cabo el desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022**, (Sin embargo, prevalece el cronograma publicado en la Plataforma SECOP II, ya que está sujeto a cambios):

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 días de tiempo transcurrido *(27/07/2022 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido *(27/07/2022 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(27/07/2022 3:28:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(3/08/2022 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(3/08/2022 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	08/08/2022 19:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/08/2022 19:00 *
Plazo para manifestación de Interés	11/08/2022 12:00 *
Realización del sorteo	12/08/2022 9:00
Publicación de la lista de precalificados	12/08/2022 9:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/08/2022 12:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/08/2022 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	12/08/2022 18:00 *
Presentación de Ofertas	16/08/2022 09:00 *
Apertura de Ofertas	16/08/2022 09:02 *
Informe de presentación de Ofertas	18/08/2022 18:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/08/2022 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/08/2022 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/08/2022 12:00 *
Firma del Contrato	26/08/2022 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/08/2022 12:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29/08/2022 6:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección es para **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 CUYO OBJETO LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022.,** se adelantara por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**.

En mérito de lo expuesto, el Oficial de Contratación de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2022 LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022** a partir del día 08 de Agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Póngase a disposición de los interesados y el público en general, el pliego de condiciones definitivo y los documentos correspondientes al proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2022 CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DISTRIBUIDOS ASI: FRENTE 1: REALIZAR EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO EN BOGOTA. FRENTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 81 UBICADO EN EL CANTON MILITAR DE MALAMBO ATLANTICO EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2022,** los cuales podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquense el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA.215–COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2022**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y al correspondiente cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022)

TC. CEPEDA TRILLOS JUAN MANUEL
Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS

Elaboró: PS. Sebastian Monsalve Mesa